



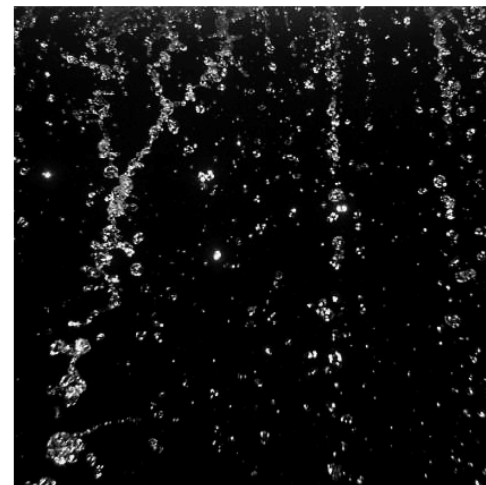
Artículo 6 de la CMNUCC & el Programa de Trabajo de Nueva Delhi

Bávaro, 27 de abril del 2010

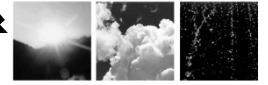
Temas



- Sensibilización del Público, Entrenamiento y Educación sobre el Cambio Climático – Elementos claves
- Artículo 6 de la Convención - ¿Qué significa?
- El Programa de Trabajo de Nueva Delhi: 2002-2007, 2007-2012



Sensibilización del Público, Entrenamiento & Educación



Elementos claves en la respuesta al cambio climático

- Genera apoyo a políticas y actividades
- Refuerza marcos legales e institucionales
- Promueve cambios voluntarios en las comunidades
- Establece un puente entre los responsables por tomar las decisiones y el sector académico
- Promueve la cooperación internacional bajo el contexto del desarrollo sustentable



La CMNUCC y el Protocolo de Kyoto

- Artículo 4 (i) de la Convención
- Artículo 6 de la Convención
- Artículo 10 (e) del Protocolo de Kyoto

Artículo 6 de la Convención

¿Qué significa?



Alcance

Educación

Entrenamiento

Sensibilización del público

Acceso del público a la información

Participación del público

Cooperación internacional

Resultados

Cambios a largo plazo en las comunidades

Compartir habilidades específicas

Garantizar el interés de la ciudadanía

Información disponible libre de costos

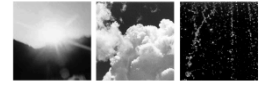
Interés del público en participar

Oportunidad de compartir mejores prácticas

Mayor entendimiento y conocimiento sobre el cambio climático

Enfoque que busque soluciones concretas y efectivas al cambio climático

Participación de diversos sectores de la sociedad en la toma de decisiones



Desde Nueva Delhi hasta Cancún

- Diciembre del 2002 – Programa de trabajo de Nueva Delhi
- Diciembre del 2007 – Revisión en Bali: Programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado
- Diciembre del 2010 – Revisión intermedia del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado
- Diciembre del 2012 – Revisión final del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado

Programa de trabajo de Nueva Delhi

(Decisiones 11/CP.8 y 9/CP.13)



- Programa de trabajo por cinco años
- Enfoque dirigido por los países
- Actividades relacionadas al Artículo 6 integradas a estrategias y programas enfocados en cambio climático
- Promoción de alianzas
- Promoción de actividades por parte de ONGs y de OIGs
- Promueve una lista de actividades que los países pueden implementar basado en sus necesidades

Programa de trabajo de Nueva Delhi

Financiamiento

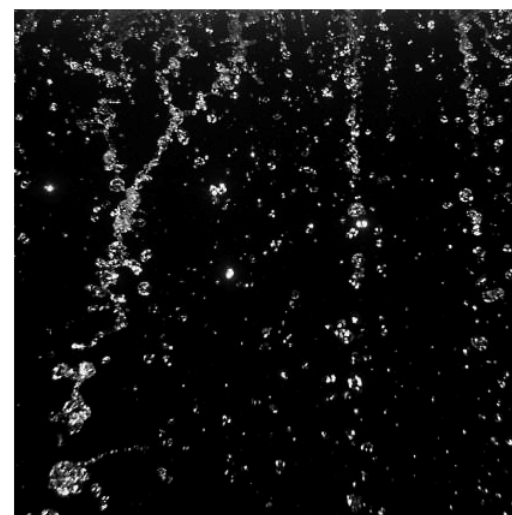
- No existe un mecanismo especial
- Existen oportunidades de financiamiento por la GEF y mediante otras fuentes multilaterales y bilaterales
 - Enlace entre actividades de Artículo 6 y actividades de construcción de capacidades
 - Fuentes de recursos a nivel regional (ej. BID, fundaciones privadas)

Programa de trabajo de Nueva Delhi

Proceso de revisión

- Bases para la evaluación :
 - Reportes mediante las comunicaciones nacionales
 - Talleres regionales
 - Otras fuentes

¡Muchas gracias!



Para mayor información: <cbo-unit@unfccc.int>